

ANUNCIO DEL TRIBUNAL RELATIVO A LAS ALEGACIONES A LAS LISTAS PROVISIONALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS, LISTAS DEFINITIVAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CANDIDATOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA LA GESTIÓN DEL “PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19” DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EN EL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de puntuación obtenida en el concurso de méritos, el Tribunal Calificador constituido al efecto, ha decidido por unanimidad elevar al órgano competente lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas al proceso de selección del puesto de Técnico medio en Administración por la aspirante D^a. D^a. Blanca María Moreno Rojas, con D.N.I. N^o ***7758**, cuya motivación obra en el expediente y ha sido notificada de manera individual a la interesada.

Se constata por el Tribunal la ausencia de alegaciones al proceso de selección del puesto de Arquitecto Técnico, por lo que tal lista se eleva automáticamente a definitiva.

SEGUNDO.- Elevar al órgano competente la siguiente LISTA DEFINITIVA de puntuación para su aprobación:

PUESTO DE TÉCNICO MEDIO EN ADMINISTRACIÓN:				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Experiencia	Formación	TOTAL
CANDON CANALES LAURA	***5341**	0,5 puntos	1,1 puntos	1,6 puntos
MORENO ROJAS BLANCA MARIA	***7758**	0 puntos	1,1 puntos	1,1 puntos
ROMERO VALIENTE M. ISABEL	***6049**	0 puntos	0,3 puntos	0,3 puntos

PUESTO DE ARQUITECTO TÉCNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Experiencia	Formación	TOTAL
ESTUDILLO MACIAS ANA MARIA	***5448**	3,5 puntos	2,5 puntos	6 puntos
GUERRERO MACIAS MONTSERRAT	***4124**	9 puntos	1 puntos	10 puntos

TERCERO.- Proponer al órgano competente el nombramiento de las candidatas que han obtenido la mayor puntuación en los diferentes procesos de selección conforme a la lista definitiva del apartado anterior, establecer una lista de reserva con las integrantes de la lista de candidatas que no hubiesen sido seleccionadas, por riguroso orden, salvo que expresamente indique la voluntad de no formar parte de la misma y poner así fin al presente proceso selectivo.

En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: D^a. Patricia Ramos Peña.

Código Seguro De Verificación:	QIvemQeiVdbyCPhBmDwDvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	17/03/2021 10:49:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QIvemQeiVdbyCPhBmDwDvQ==		

